

AUTORIZA REALIZACIÓN SOLIDARIO QUE INDICA.

593

BINGO

DECRETO EX. Nº

MELIPILLA,

1 3 FEB. 2015

## LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

a)El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;

b)El Decreto Ex. P. N°999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;

c)La Solicitud de doña Joana Ahumada Rojas, de fecha 10 de febrero de 2015;

d)Las facultades que me confiere la Ley №18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a doña Joana Ahumada Plaza, para realizar Bingo Solidario, de carácter Benéfico, que se llevará a efecto el día 14 de febrero de 2015, en el Colegio Pedro Marín Alemany, con música por altoparlantes, venta de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

 Día 14 de febrero de 2015, funcionamiento desde las 17:00 hasta las 04:00 horas del día 15 de febrero de 2015.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las

ALFREDO BRUNA SILVA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

normas legales vigentes será doña Joana Ahumada Plaza,

Anótese, comuníquese y archívese.

JORGE GUAICO MADRID SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

-Administración Municipal

- Secretaria Municipal

- SECPLA

HICIPALIO

SECRETARIO

MELI

24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla

- Sección Rentas y Patentes

- Organizaciones Comunitarias

- Seguridad Pública

Inspección

- Interesado

- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/